



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

TEMA: “ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN ECUADOR  
DURANTE LOS AÑOS 2012-2016”

TRABAJO (TITULACIÓN ESPECIAL) PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES

AUTOR: ANDREW HALTON

TUTOR: DOCTOR ABELARDO POSSO SERRANO

QUITO, 2017

## **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS**

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en éste ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura, a la vez que cedo los derechos de publicación a la Universidad de Los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee. Asimismo, no podré disponer del contenido de la presente investigación a menos que eleve por escrito el requerimiento para su evaluación a la Comisión Permanente de la Universidad de Los Hemisferios.

---

ANDREW HALTON

## ÍNDICE

RESUMEN .....	1
ABSTRACT .....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
LA SEGURIDAD CIUDADANA EN ECUADOR DURANTE EL PERÍODO 2012-2016	
1. La seguridad ciudadana.....	3
2. La seguridad en La Región. ....	4
3. La seguridad ciudadana en Ecuador .....	5
LOS PROBLEMAS MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LOS AÑOS 2012-2016 .....	14
PLANTEAMIENTOS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA DE LA CIENCIA POLÍTICA.....	20
1. Políticas públicas y seguridad ciudadana.....	20
2. Enfoque constructivista.....	24
POSIBLES MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A PARTIR DEL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA PERTENECIENTE A LA CIENCIA POLÍTICA .....	26
CONCLUSIONES.....	29
RECOMENDACIONES .....	31
BIBLIOGRAFÍA .....	33
ANEXOS .....	40

## **RESUMEN**

La seguridad ciudadana obliga a los países a trazarse una serie de metas y estrategias políticas, económicas y sociales para lograr una garantía integral de sus derechos humanos, así como una percepción de seguridad en el individuo. Durante el período 2012-2016 en Ecuador se han promulgado diferentes normas jurídicas para la seguridad ciudadana, mismas que se han implementado. Sobre este tema versará la presente investigación, pues se analizará la seguridad ciudadana y sus implicaciones y posibilidades de mejoramiento del Estado de bienestar de la sociedad; constituyendo éste, en el principal objetivo del presente estudio.

## **ABSTRACT**

Citizen security constitutes a category in the contemporary world, which obliges countries to draw up a series of national goals and strategies of various orders, to achieve in the citizen a perception of the integral guarantee of the human rights. During the period 2012-2016 in Ecuador have been promulgated different legal norms for citizen security, which have been implemented. Regarding this topic, the present research will focus on citizen security and its implications and possibilities for improving the welfare state of society, which constitutes the main objective of this study.

## INTRODUCCIÓN

La seguridad, desde la antigüedad, ha sido y es considerada como un elemento interactuante de gran importancia para un mejor desarrollo y supervivencia de un Estado. Entendemos a la Seguridad Nacional como el Estado que permite la realización de los objetivos de la nación, debe ser integral y procurar el bien común. El análisis de la seguridad ciudadana en Ecuador durante los años 2012-2016, constituye el tema central de la presente investigación. En el país se han aplicado diferentes políticas públicas en esta materia desde el 2012 que fueron calificadas como un referente para la región en la VIII Cumbre de la Comunidad de Policías de América (Ameripol), que se desarrolló en México en el año 2015.

En el presente análisis se propondrá recomendaciones en este campo a partir de la aplicación del enfoque constructivista de la ciencia política con la finalidad de contribuir al Buen Vivir, seguridad y bienestar de la población.

En el primer capítulo se abordará el tema de la seguridad ciudadana en Ecuador durante el periodo 2012-2016.

En el segundo capítulo se identificarán los problemas más relevantes en materia de seguridad pública durante los años 2012-2016.

En el tercer capítulo se propondrá estrategias para la mejora de la seguridad ciudadana, para contribuir a solucionar la problemática de la seguridad ciudadana, a través de la óptica del enfoque constructivista de las Ciencias Políticas.

## LA SEGURIDAD CIUDADANA EN ECUADOR DURANTE EL PERÍODO 2012-2016

### 1. LA SEGURIDAD CIUDADANA

Algunos investigadores abordan la seguridad ciudadana como un fenómeno integral, en el que, para lograr una verdadera concepción de seguridad, se hace necesario replantear las bases sobre la que se ha sostenido, para así, acceder a aspectos mucho más profundos del fenómeno. A tono con ello, no es extraño que Pablo Kummetz sostenga:

*“El concepto de seguridad ha sufrido una profunda transformación en las últimas dos décadas, tanto en el mundo como en particular en América Latina y el Caribe. Del concepto de seguridad de los colectivos se ha pasado a aceptar cada vez más la seguridad del individuo como pilar básico de la paz y el derecho internacional. Esa seguridad individual está a su vez estrechamente ligada al concepto de los derechos humanos: seguridad mundial, seguridad de los Estados nacionales (cuya importancia disminuye tendencialmente en función de la globalización de los problemas económicos, ecológicos y sociales) y seguridad de la persona se basan en el respeto irrestricto de los derechos individuales. Sin plena vigencia de los derechos humanos para todos y cada uno de los individuos, no hay seguridad”.* (Kummetz, 2012: 1)

Es decir, que la concepción de seguridad ciudadana está relacionada con los Derechos Humanos vinculados a la vida, la integridad física, psíquica y moral de las personas y su patrimonio. Así, responde a la necesidad de estar libres de temor y amenazas y está consignado en Constituciones y Leyes, así como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, y, en el caso de América Latina, en la Declaración de la OEA en Montrouis. (ONU, Asamblea General, 1966) (OEA, Asamblea General, 1995)

Para el investigadora Irma Arriagada, la seguridad ciudadana sería:

*“(…) la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales (…) tiene como principal significado el no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física y sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión”.* (Arriagada, 2002: 111)

Teniendo en cuenta ello, y a tono con la postura, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), expone que, cuestiones o dificultades sociales como la pobreza, la violencia y criminalidad, ausencia de oportunidades para las personas, carencia de empleos, hambre, dificultades ambientales, restricción, limitación o represiones de carácter ambientales, la droga (con todos los problemas que de la misma surgen), constituyen aspectos que ponen en riesgo las concepciones de seguridad ciudadana (ILPES-MIDEPLAN, 1998). En este mismo sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, expone que: *“La seguridad sería una creación cultural que implique una forma igualitaria de sociabilidad, un ámbito libremente compartido por todos”.* (PNUD, 1998: 128)

### **Factores que inciden en la violencia y el delito**

Se conoce que existen factores que aumentan el riesgo o agravan la vulnerabilidad de las sociedades. Entre éstos están:

- Factores demográficos.
- Factores económicos.
- Factores políticos.
- Factores sociales.
- Factores comunicacionales. (Ministerio del Interior, 2015)

## **2. LA SEGURIDAD EN LA REGIÓN.**

En los países de América Latina sobre criminalidad, los estudios y comportamientos son complejos porque, a decir del investigador Pontón Cevallos:

*“(…) es compleja, es una inteligencia que es una extensión de lo que es la inteligencia más tradicional, es decir, una inteligencia asentada fuertemente en la identificación de la “amenaza” de la delincuencia en poblaciones locales más que la*

*inteligencia relativa a relaciones y espacialidades complejas con diversificación de actividades. Lo que hay que entender con relación a la criminalidad compleja es que la mayoría de las actividades que desarrolla combinan acciones legales e ilegales. Las líneas divisorias entre estas dos dimensiones están muy concatenadas e implican, entre otras cuestiones, una economía –legal e ilegal”.* (Pontón Cevallos, 2014: 127)

La inseguridad vecinal y regional podría ser un factor contribuyente que puede afectar al Ecuador por su influencia geográfica.

### **3. LA SEGURIDAD CIUDADANA EN ECUADOR**

El incremento de la violencia se expresa claramente al observar la evolución histórica del fenómeno, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador, por sus siglas INEC en 1990, la tasa de homicidio en Ecuador fue de 10 por cada cien mil habitantes, cuestión que para 1996 creció en un 40%, y en 2005 este indicador alcanzó los 16 homicidios por cada cien mil habitantes. Si bien la tasa no es la más alta de la región, su incremento constituyó una preocupación para el país. (Carrión & Núñez, 2006: 41).

Lo que no se toma en cuenta en la estadística es que, si no es la más alta, esta condición no la hace necesariamente aceptable. Además, la evolución de los *modus operandi* de la realización de estas conductas es cada vez más compleja. En Ecuador, a pesar de los esfuerzos de la policía para controlar el orden y la seguridad de la ciudadanía, no se ha tenido los resultados esperados. Ello lo demuestran los elevados índices de homicidios, pues hacia el año 2008, el índice de homicidios/asesinatos en el Ecuador fue de 18.88; en 2009 de 18.74 reduciéndose hasta el año 2015 a 6.4 por cada 100.000 habitantes. No obstante, el panorama de años anteriores se ha ido transformando de forma tal que, en la actualidad, el país puede presentar mejorías en este ámbito.

Según la teoría del iceberg o de omisión (Ernest Hemingway, 1950), la que indica que, al analizar los problemas sociales solamente se puede ver el 10% de su totalidad ya que el 90% restante son realidades incomprendidas o problemas no resueltos.

Al no saber actuar en el momento oportuno, la policía ha dejado un rastro de inconformidad y de desconfianza entre los habitantes para con los gobernantes. Por esta razón se deben implementar nuevas estrategias políticas, económicas y sociales para que

las instituciones públicas y de control se acerquen más a la solución de los problemas de seguridad. Esto, en tanto se tenga en cuenta las denuncias e informes de instituciones públicas y privadas en base a ello, la resolución de los problemas de la inseguridad, así como el retomar las bases sociales, de manera que fluya el debate y una verdadera participación social. Pero al no existir lo mencionado, emergen varios factores que forman parte de la inseguridad. Uno de ellos puede verse en las brechas sociales que se han creado en los grupos afro-ecuatorianos e indígenas; en sus necesidades no satisfechas que han originado el hecho de que sean los grupos más pobres del Ecuador. (Índice de pobreza, Ecuador, INEC 2010)

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2001, el 87.8% de la población indígena en Ecuador se encontraba en situación de pobreza, al igual que el 72.5% de los afro descendientes, frente a un 59% del resto de la población. En el Censo de Población y Vivienda del 2010, mientras que el analfabetismo en la población total del país era de 6.8%, en la población indígena era del 20.4% (Ecuador, INEC, 2010).

Las brechas sociales y los conflictos culturales en el Ecuador son muy altos; en este sentido es menester exponer que, hasta el mes de marzo del 2016, el desempleo se incrementó a 448.990 personas en Ecuador, en el mes junio fue de 416.883, y en septiembre ascendió a 419.173, según los datos publicados por la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2016). Esta situación, unida al encarecimiento del consumo de bienes y productos, podría constituir un factor de riesgo que conduce a un incremento de la delincuencia. No se trata de un factor decisivo o definitivo, pero sí es claro que influye en ello.

Este es un antecedente que ha afectado varios niveles de la sociedad ecuatoriana y uno de ellos es el ámbito de la seguridad. Una sociedad nunca va estar libre de delincuencia en su totalidad; el problema radica cuando dicha delincuencia aumenta su nivel de violencia, en la que para el investigador Ferratto:

*“(...) pone en duda la potestad exclusiva del Estado para ordenar conductas obligatorias más allá de la adhesión individual. Es decir, se posiciona como una fuente alternativa de orden social, económico y cultural que relega al Estado a un segundo plano o, al menos, a un plano de igualdad”.* (Ferratto, 2014: 57)

También existen nuevas amenazas que afectan a la seguridad relacionada con el contrabando y tráfico de estupefacientes (Ecuador, Policía Nacional, 2010: 17)

*“El Ecuador al encontrarse circunscrito en la zona andina potencialmente cultivadora, productora y comercializadora de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, bajo las influencias de las organizaciones transnacionales mexicanas, colombianas, peruanas y africanas, es utilizado para acopiar y enviar drogas, desde plataformas a través de puertos y aeropuertos hacia los mercados de consumo internacionales y otra cantidad de droga en menor escala es redistribuida al ámbito nacional; estas actividades son perpetradas bajo tendencias delictuales que operan en diferentes escenarios como: envíos sistemáticos en paquetería Courier, sistema de correos humanos (mulas), contaminación de drogas en contenedores en los puertos marítimos y desde el perfil costero, ruta de abastecimiento de precursores e insumos químicos controlados hacia centros de producción de drogas en los países vecinos; zona de refinamiento de cocaína mediante laboratorios clandestinos en el territorio nacional; el financiamiento de operaciones delictivas a través del lavado de activos cuyos capitales se aprovechan de la economía dolarizada que han permeado el sistema financiero (...)”.* (Ecuador, Policía Nacional, 2010: 17)

El incremento de la delincuencia en el Ecuador ha inquietado a la población, de acuerdo al último estudio de opinión realizado por la empresa CEDATOS, el 65% ha sido víctima o tiene algún familiar que ha sido víctima de un hecho delictivo (Ver Anexo 1). En cuanto a la percepción de seguridad que tiene la población: el 55% de los entrevistados dijeron sentirse “ALGO SEGURO” en su ciudad, el 36% se siente “NADA SEGURO” y el 9% dijo sentirse “MUY SEGURO” (Ver Anexo 2). El 60% considera que el principal problema de seguridad que aqueja a su ciudad es el robo o asalto, le sigue con el 16% la venta de drogas, el 12% los robos a domicilios y un 8% la violencia contra personas (Ver Anexo 3). (Ecuador, CEDATOS, 2011)

Por parte de la población el 28% está de acuerdo con que la solución es implementar programas para generar empleo; el 23% considera importante que exista un mayor involucramiento de las Fuerzas Armadas, un 23% además cree que se requiere mayor número de efectivos policiales; el 15% concuerda en que se requiere una mayor capacidad de respuesta de las autoridades, finalmente un 10% ve como solución crear más programas sociales (Ver Anexo 4) (Ecuador, CEDATOS, 2011).

Sin embargo, el ser imperfectos, permite conocer que existe el espacio de mejorar, por lo que sería interesante analizar que la razón de la inseguridad radica en el ser humano mismo, y que del individuo depende el problema y la solución.

De acuerdo a la encuesta de CEDATOS, (Ver Anexo 3). (Ecuador, CEDATOS, 2011), el país tiene un alto nivel de inseguridad. Con esta información se puede hacer un análisis de las amenazas que están afectando a la seguridad ciudadana, temas que de acuerdo a un análisis se podría establecer estrategias políticas, económicas y sociales de métodos de prevención.

Actualmente, frente a los problemas de delincuencia con que se vive, se podrían establecer métodos de prevención. Si bien es cierto, tenemos un gran índice de inseguridad, por la falta de una adecuada planificación política, social y económica, ello lo demuestra las estadísticas ya mencionadas por CEDATOS.

Según Jaime Curbet (2005: 170) el Estado tiene tres obligaciones:

- Prevenir: crear medidas cautelares, para detener los efectos de una circulación nefasta.
- Reaccionar con una respuesta adecuada y comedida: actuar en el tiempo adecuado y tomar decisiones correctas en las cuales solucionen la problemática.
- Reconstruir: implementar medidas para la renovación y la construcción de lo afectado.

Por tanto, el Estado moderno, al ser parte de un nuevo modelo de seguridad ciudadana, necesita integrarse a nuevas concepciones que no solo implican el ejercicio del poder, sino la trascendencia y la inclusión de otros entornos como el político, sicosocial y económico.

A pesar de las nuevas implementaciones en materia de seguridad que vive Ecuador, es importante tener en consideración, que este escenario no siempre fue así. Durante los últimos años, Ecuador ha enfrentado grandes cambios hacia una transformación que va desde la política local (GADs) a la economía doméstica, un gran ejemplo de ello es la aprobación de varias legislaciones nacionales como sectoriales. Y es en este sentido que los gobiernos autónomos descentralizados han comprendido que es necesario aumentar esfuerzos para lograr una mayor seguridad nacional. El Estado debe comprender que los fenómenos que atentan contra la paz y la justicia social, dependen, en gran medida, de la

necesidad de implementar políticas públicas, para contribuir a un plan de mejoramiento continuo.

En Ecuador existió el Plan Nacional de Desarrollo (2009-2013), el cual contiene los pilares y objetivos para desarrollar el buen vivir y el manejo de la convivencia social, que claramente se evidencian en su “*Objetivo 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana*” (Ecuador, Senplades, 2015).

A partir del año 2011 se crea el Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013, que perseguía el espíritu de lo estipulado en la Constitución de 2008, de promover que se garantice “*(...) a todas las personas y colectivos, entre otros derechos, los que se refieren a gozar de: una cultura de paz, integridad personal, seguridad humana; protección integral y armonía con el Buen Vivir*” (Ecuador, Ministerio Coordinador de Seguridad, 2012: 7).

Por mandato constitucional, y teniendo en cuenta la realidad en la que vive el pueblo ecuatoriano, se han promulgado estrategias de seguridad tales como la Ley de Seguridad Pública y del Estado y, por supuesto, del Plan Nacional del Buen Vivir. El Plan de Seguridad que contempla a la nueva Seguridad Nacional en Ecuador, como una seguridad integral, enfocada en la “*(...) protección tanto de las personas como la naturaleza en todas sus manifestaciones, ratificando la esencia pacífica del país y la renovación constante de su vínculo con la vida*” (Ecuador, Ministerio Coordinador de Seguridad, 2012: 13).

Toda esa política sobre seguridad que ha sido llevada a cabo en el país ha sido consecuencia positiva del influjo que supone el espíritu y las normas de la Constitución de Montecristi del año 2008. La que dispone en su artículo 3 numeral 8 que el Estado es el que debe “*Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción*” (Ecuador, Constitución de la República, 2008).

El citado Plan Nacional de Seguridad Integral (2014-2017), se enfocaba en seis objetivos a desarrollar:

1. *Justicia y Seguridad humana*: es un enfoque necesario para el desarrollo de una sociedad; sin embargo, existen niveles altos de conflicto en cuanto a institucionalidad

y las prácticas que concierne a una justicia eficaz. Ejemplo de ello es la inversión del gobierno en el año 2012 de \$51 135.617,55 millones de dólares americanos Ecuador, (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2012: 13) en la construcción, equipamiento y mantenimiento de Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y en Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC). Además, se han empleado \$42 266.159,03 millones de dólares americanos en la inversión de infraestructura en rehabilitación social y remodelación (Ecuador, Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa, 2012). En la actualidad, se ha incrementado el salario a los agentes de seguridad en todos los órdenes como consecuencia de la consideración de su importancia en el país, siendo el número de policías en la actualidad de 48.729, o sea, 3 por cada 1000 habitantes; se ha logrado reducir la tasa de homicidios a 6 por cada 100.000 habitantes, la segunda más baja de la región; la inversión en infraestructura y equipamiento para los órganos de seguridad asciende a 781 millones de dólares (Ecuador, Presidencia de la República, 2016).

2. *Ciencia y Tecnología*: son las bases fundamentales para un desarrollo adecuado, ya que un buen desarrollo en este ámbito asegura el profesionalismo y mejoramiento de las capacidades.
3. *Ambiente y Gestión de riesgos*: son responsabilidades del Estado mantener los organismos bien adecuados y preparados para enfrentar con éxito y celeridad, cualquier evento que ocurra en el país, como el reciente terremoto del 16 de abril de 2016. También se debe mantener un equilibrio entre la sociedad y ambiente por lo cual se implanta acciones preventivas, a pesar de que falta mucho que hacer en este ámbito. En razón de esto, se ha creado el Sistema Integral de Alertas Tempranas, que se destina a anticipar y mitigar los efectos del cambio climático. Igualmente se establecen medidas para disminuir los efectos negativos de las amenazas ambientales, en estrecha vinculación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Ecuador, Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa, 2012). En este sentido se han establecidos cinco prioridades en la gestión de riesgos. La primera: garantizar la reducción de riesgos de desastres, eligiéndose como una prioridad nacional y local, con apoyo institucional; la segunda: identificar, evaluar y observar el riesgo de desastres y perfeccionar las alertas tempranas; tercera: utilizar el conocimiento, innovación y educación para crear una cultura de seguridad; cuarta: reducir los factores de riesgos; y quinta: fortalecer la preparación ante eventuales

desastres. (Ecuador, Secretaría de Gestión de Riesgos, 2014) (Ecuador, Secretaría de Gestión de Riesgos, 2012)

4. *Justicia social y Desarrollo humano*: el fin de los Estados siempre va a ser el bien común. Por ello, en el desarrollo humano es necesario trascender de lo habitual y de la mediocridad. Bajo el criterio de superación nacional se propone llegar a una verdadera justicia social, caracterizada por una inclusión social efectiva y en la que todas y cada una de las necesidades básicas del ser humano estén satisfechas.
5. *Democracia y Gobernabilidad*: con una democracia participativa, el funcionamiento de las instituciones se estabiliza y existe una gobernabilidad eficiente. A consideración de Mantilla (2013), *“en Ecuador se puede valorar una adecuada democracia por cuanto los resultados de la gestión del gobierno son positivos, pero no se cuenta con una buena gobernabilidad”*. Mientras que para otros investigadores como Hernán Reyes, quien menciona que: *“el actual gobierno que ha restituido no solo la democracia al Ecuador, sino la gobernabilidad, lo que se ha logrado mediante la supresión de otros liderazgos políticos, evidenciado en los índices de popularidad”* (Reyes & Basabé, 2013).
6. *Relaciones Internacionales y Defensa*: mantener una relación en conjunto con otros países hace que la conflictividad regional se minimice, con planificaciones de prevención en seguridad (Ecuador, Ministerio Coordinador de Seguridad, 2012).

Con el Gobierno de la Revolución Ciudadana se inicia un proceso radical de cambio estructural de la política de seguridad, al asumir “la responsabilidad de construir una Seguridad con Enfoque Integral”, ajustada al diagnóstico propio de los problemas de la nación.

Este enfoque integral se refiere a un Sistema Integrado de Seguridad, que incluye todos los contextos del ser humano y del Estado, con lo que no se deja nada al azar. Abarca la seguridad internacional, la seguridad interna, la Defensa Nacional, la seguridad económica, la soberanía alimentaria, la seguridad ambiental, entre otras. Con la finalidad de garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de los ciudadanos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas. (Ecuador, Ministerio Coordinador de Seguridad, 2012)

Este nuevo enfoque, a diferencia de los anteriores conceptos de seguridad cuyo centro era el Estado, sitúa al ser humano como eje principal y transversal, es decir que incorpora a la ciudadanía como el principal actor de los procesos de seguridad individual y colectiva.

Con este alcance, se asume una visión multidimensional sobre la seguridad que contempla las amenazas ya establecidas y las nuevas, inquietudes y otros retos de la seguridad. Asimismo, apoya al fortalecimiento de la paz, el progreso integral y la equidad social; y descansa sobre valores democráticos de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y la soberanía nacional.

También con este nuevo enfoque se tiene en cuenta el paradigma actual de la “seguridad centrada en el Ser Humano”, que no es más que una condición necesaria para la subsistencia y calidad de vida de las personas y sociedades. Sus componentes abarcan la seguridad económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, política, comunitaria y la seguridad personal, dándole justamente al ser humano atención en todas sus necesidades para garantizar su bienestar. (Ecuador, Ministerio Coordinador de Seguridad, 2012)

En cuanto a la seguridad estatal, el país promueve el modelo de “Seguridad Cooperativa”, modelo que tiene sus orígenes en la permanente búsqueda del ser humano por lograr concebir un sistema internacional que garantice la seguridad de los Estados y Naciones, en sus relaciones con el resto de los implicados internacionales. La Seguridad Cooperativa intenta lograr la seguridad a través del consentimiento institucionalizado entre las partes internacionales involucradas, en lugar del uso de amenaza o uso de la fuerza coercitiva para enmendar sus discrepancias. Presume que los propósitos de la seguridad de los socios han sido considerados como comunes y compatibles, lo que permite construir relaciones de cooperación entre las partes para lograrlo.

En resumen, en Ecuador se ha planteado la Seguridad Integral como un sistema fundamentado en la Ley de Seguridad Pública y del Estado orientado hacia la consecución del Buen Vivir, a través de la integración de todas las dimensiones del ser humano, la naturaleza y el Estado. (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2014-2017)

Lo anterior se ve materializado en el Plan Nacional de Desarrollo (2015-2017), que tiene como pilares y objetivos para desarrollar el buen vivir y el manejo de la convivencia social, en su “*Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos*” (Ecuador, Senplades, 2015-2017).

A su vez este Objetivo 6 contiene los siguientes objetivos específicos:

- 6.1 Promover el acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales.
- 6.2 Mejorar y modernizar la administración de la justicia.
- 6.3 Combatir y erradicar la impunidad.
- 6.4 Consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social.
- 6.5 Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada.
- 6.6 Mejorar la seguridad vial.
- 6.7 Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas.
- 6.8 Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad.
- 6.9 Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes (Ecuador, Senplades, 2015-2017).

Estos objetivos están enfocados en resolver los problemas actuales que tiene la nación en materia de seguridad ciudadana. Así mismo cabe destacar que desde el punto de vista de la normativa jurídica en la nación, en un marco donde el respeto a los derechos humanos constituya un ideal, que requiere de una lucha permanente en la práctica cotidiana.

## **LOS PROBLEMAS MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LOS AÑOS 2012-2016**

La seguridad ciudadana o pública se define como un conjunto de políticas y acciones articuladas y coherentes que tienden a asegurar la paz pública mediante el seguimiento de delitos y de faltas contra el orden público, a través del sistema de control penal y la policía administrativa (tesis.uson.mx, 2012).

Es decir que es el servicio que se brinda a la ciudadanía, mediante medidas preventivas o de seguridad, oportuna y eficazmente utilizadas por los distintos entes policiales, con la finalidad de proteger la integridad física, los bienes y derechos de los ciudadanos, además de preservar la libertad, el orden y la paz pública. Y que, ante el incumplimiento de este principio, sean los órganos encargados de procurar y administrar la justicia en completa conformidad con lo dispuesto en la ley.

Al respecto se reconoce:

*“En el Ecuador, existen diversas normas jurídicas que se refieren a la seguridad de las personas, sus bienes y a la gobernabilidad. Conocer y analizar el marco legal permite comprender el funcionamiento institucional, además de identificar leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y demás cuerpos normativos que posibilitan la planificación y ejecución de estrategias encaminadas a fortalecer la capacidad operativa y administrativa de las instituciones encargadas de garantizar y proteger la seguridad ciudadana, la gobernabilidad, los Derechos Humanos y el orden público. De esa manera, se concibe la Seguridad Integral como un elemento fundamental de desarrollo e identificación de nuestros pueblos”. (Ministerio del Interior, 2012: 17)*

Significa que los problemas de seguridad ciudadana pueden mejorar de acuerdo a un marco legal adecuado que garantice los derechos y libertades de los ciudadanos. Dentro de los

problemas más generales y importantes en materia de seguridad pública en Ecuador, que depende del accionar del Estado, en el período analizado, se encuentran:

- Falta de articulación de la ejecución de las políticas públicas establecidas en los territorios, GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados) y en las comunidades.
- Falta de preparación de los involucrados en la seguridad ciudadana y la gobernabilidad.
- Insuficiencias en los sistemas de información y comunicación ciudadana al servicio público.
- Bajos niveles de utilización del capital humano, de las tecnologías de la información y la comunicación y de la infraestructura disponible en función de la seguridad ciudadana.
- Falta de participación ciudadana en el control de la seguridad ciudadana.
- Insuficiencias en el Control Gubernamental Central en los gobiernos descentralizados sobre la implementación de las políticas públicas establecidas (Ministerio del Interior, 2012: 27).

A partir de estos problemas fue elaborada la Agenda Nacional de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad, que se articula con toda la base normativa creada al respecto.

Desde el punto de vista social, la violencia y el delito constituyen en primer lugar un problema de seguridad ciudadana. Como tal, demandan la vigilancia de las instituciones encomendadas de la seguridad y la justicia, que son las responsables de la prevención de estos hechos, así como de perseguir y sancionar a sus responsables, rehabilitarlos y dar ayuda y resguardo a las víctimas (Ver anexo 1, 2 y 3).

Como consecuencia de lo anterior, en el país existe, por ejemplo, un alto nivel de violencia sobre todo contra el sexo femenino. Esto se evidencia en las cifras registradas en el Censo Nacional de Población y Vivienda y Económico del año 2010, con el 60,6% de mujeres a nivel nacional que han sufrido cualquier tipo de violencia de género (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012)

Por otro lado, en materia de seguridad ciudadana el país ha tenido algunos aciertos como lo muestran las cifras de homicidios-asesinatos que han tenido lugar en el período de 2008-2015. Se ilustra la cantidad de homicidios y asesinatos reportados en el país durante el

período de 2008-2015, el comportamiento de las cifras muestra una línea de tendencia al decrecimiento, lo que significa que cada año la cifra disminuye con respecto al año anterior. El año que mayores registros se realizaron fue el 2010 con una cifra de 2638 casos. (Ver anexo 5)

En el año 2014 la tasa de homicidios fue de 8,1 por cada 100.000 habitantes, considerada como la más baja registrada en los últimos 14 años, sirve para evidenciar un logro en seguridad, teniendo en cuenta el combate frontal realizado por las autoridades competentes. (Ver anexo 5)

Otro ejemplo, entre enero y diciembre de 2012 se reconoció una sensible reducción en las manifestaciones de cuatro de siete delitos, evaluados de forma técnica. Las cifras de homicidios/asesinatos (-19.66%), el robo a locales comerciales (-0.61%), el robo de vehículos (-2.71) y los asaltos en carreteras (-4.36%); muestran una reducción, si se les compara con las alcanzadas en el año 2011. (Ver anexo 6).

En el año 2008 se obtuvo una tasa de 18 homicidios por cada 100 mil habitantes, la más alta desde el 2001. A partir del año 2008 la cifra comenzó a disminuir, hasta establecerse en un registro de 12 casos por cada 100 mil habitantes en 2012, según el período que se ilustra (Ver anexo 7).

Si se comparan las tasas de los homicidios y asesinatos con algunos países de América Latina, se puede apreciar que el país se ubica por debajo de la media de la región. (Ver anexo 8)

En dicho anexo se muestra el comportamiento de los homicidios y asesinatos en los años 2011 y 2012, donde el país logra 15,16 y 12,14 respectivamente por debajo de la tasa promedio en Latinoamérica de 24,4 /100 mil hab. (Informe de la Comisión Estadística Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia. Ministerio del Interior – DGO, 2011). Las cifras del país se ubican por debajo de países como Honduras, El Salvador, Jamaica, Colombia, República Dominicana y México. Con independencia a los resultados alcanzados, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior, ha ratificado su compromiso de no limitar esfuerzos y recursos para seguir disminuyendo las cifras delictivas y promover una sociedad mucho más humana y segura.

A través del diario El Telégrafo se señaló:

*“La intención era disminuir la criminalidad en el país, porque eso significaba ir creciendo en la seguridad ciudadana, en turismo y credibilidad en las instituciones del Estado. En el año 2012, el Gobierno Nacional había invertido \$ 2.135 millones en seguridad, ya que era necesario superar ese panorama de inseguridad que se presentó en 2011, año en que la tasa de homicidios llegó a 15.37 por cada 100.000 habitantes, así como el promedio de robo a personas superó los 2.000, los atracos a domicilios se ubicaron en 1.241 y cerca de 500 robos en cada rubro de locales comerciales, carros y motos, se registraron en esa época”.* (EL TELÉGRAFO, 2014:1)

Otro de los problemas que atentan contra la seguridad ciudadana es la violencia de género. Según las cifras del INEC (2010), el 60,6% de la mujeres han sido violentadas, lo que representan un total de 3.260.340 mujeres. De ese total corresponden los porcentajes mayores en aquellas mujeres que tienen bajos niveles de instrucción académica o que carecen de ellos.

Con respecto a las mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja, el propio censo arrojó que 48,7% han recibido alguna agresión que representa 2.486.554 de mujeres. Los valores mayores corresponden a las provincias de Morona Santiago con el 63,7%, a Tungurahua con 60,3%, Pastaza con 59,7% y Cotopaxi con 57%. El tipo de violencia que marcó las cifras más significativas, fue la violencia psicológica con el 43,4%, seguido de la violencia física con el 35%. Según la etnia, la violencia se concentró en mayor medida en indígenas y afroecuatorianas con 59,3% y 55,3% respectivamente. INEC (2010)

El número de denuncias desde el 2008 ha tenido una tendencia al incremento, de 64.801 denuncias en el año de referencia, se incrementaron a 83.115 en 2011. De igual manera ha sucedido con el número de sentenciados, en 2008 se condenaron al 88,7 de los hombres y en 2009 la cifra ascendió a 91,7% de los hombres sentenciados por violencia contra la mujer. INEC (2010)

Por otra parte, un aspecto negativo lo constituye el incremento de la situación delincencial, dentro de los que se destaca el robo. (Ver anexo 10). Por otro lado, “Según el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, 25 de cada 100 ecuatorianos fueron víctimas de robo durante 2012, es decir el 25,19% de la población”. Esto constituye el porcentaje más alto registrado en América Latina con arreglo a los datos conseguidos de

18 países de la región. Le siguen Perú con el 23,43%, Bolivia con el 22,56%, y Uruguay con el 19,13% (Naciones Unidas, 2013: 12).

Al respecto se señala en el propio informe:

*“El robo constituye un problema de inseguridad común para la mayoría de los países de región”, señala el informe. Añade que la mayoría de estos delitos son de valores relativamente menores por lo que no llegan a ser denunciados. Sin embargo, este ilícito ha generado amplios mercados de productos robados (cachinerías) a través de una gran cadena de comercialización”.* (Naciones Unidas, 2013: 12)

Además, se señala que pesar de los avances logrados, sobre todo en el sistema jurídico, existe un cuestionamiento de manera constante, así, en la práctica realmente no se cumple con lo formalmente normado como se expresa, por ejemplo, en el Informe Alternativo sobre Derechos Civiles y Políticos al 6to informe se señalaba:

*“En el Ecuador no se vive una situación de respeto y garantía de derechos, en particular los derechos civiles y políticos. Además, la inequidad social, la crisis económica actual, la inseguridad jurídica y el reciente terremoto, vislumbran días extremadamente difíciles para Ecuador y su gente. La restricción y violaciones al ejercicio de los derechos humanos, la nula división de poderes estatales, las amenazas relacionadas a la protesta, la disidencia, la libertad de expresión; los impedimentos para el ejercicio de derechos políticos, configuran un ambiente autoritario, muy distinto en la realidad de aquel descrito por la legislación o los documentos oficiales. Estos ejemplos y casos concretos ameritan ser analizados en foros internacionales en materia de derechos humanos para que se realice una evaluación integral de la actuación de un Estado que está en la obligación de responder por los atropellos cometidos, que no puede pretender reemplazar la realidad por la propaganda nacional o internacional que realiza”.* (Comité de Derechos Humanos, 2016)

Otro de los problemas que afectan en mayor medida en las nuevas ciudades y las grandes urbes, como Guayaquil, es el expendio y consumo de estupefacientes. Lamentablemente, una gran cantidad de adolescentes se encuentran vinculados a estos delitos, por ejemplo, se señala en el Diario El Universo, que en el año 2013 fueron detenidos 780 adolescentes y en el 2014 una cifra similar: 784 por el delito de consumo de sustancias ilícitas. Adicionalmente, en este último año de referencia entre enero y noviembre, 202 estudiantes

recibieron aislamientos en operativos realizados en los planteles o en sus alrededores (El Universo, 2014) (Ver anexo 11).

En resumen, para poder entender la dimensión de la inseguridad ciudadana, es importante mencionar que no sólo afecta a la tranquilidad y a la seguridad de sus pobladores, sino que además la inseguridad quebranta los intereses de las Naciones. Lo que afecta tanto la inversión nacional como la extranjera; ninguna persona quiere invertir en ciudades violentas, además de que la entrada de turistas se ve seriamente disminuida por este fenómeno.

La inseguridad actualmente se debe a problemas económicos, sociales y culturales desatendidos, que traen como consecuencia manifestaciones de la delincuencia en sus distintas modalidades como: homicidios, robos, lesiones, el tráfico y consumo de drogas, entre otros. Todos ilícitos, que conllevan al incumplimiento de las normativas existentes; y que atentan contra la seguridad de los seres humanos y del patrimonio público y privado debido a la falta de educación, oportunidades de trabajo, discriminación social entre otras.

## **PLANTEAMIENTOS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA DE LA CIENCIA POLÍTICA**

### **1. Políticas públicas y seguridad ciudadana**

*“La formulación de una Política Pública, es un mecanismo esencial de la democracia para el logro de objetivos comunes, es la única forma de dar respuesta a la demanda social de un Estado,(...) con la finalidad de procesar las necesidades y demandas sociales, desde su origen, con un criterio multidimensional que rompa esquemas de acción respuesta que se traducen exclusivamente en represión”.*(Proyecto "Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana" Ecuador Jarrín, 1996 ).

La concepción que sobre el mismo posee Max Weber y su Escuela Estructuralista y, con ella, la Teoría de la Burocratización, en la que propone nuevos conceptos y principios de esta categoría al que menciona que se debe implementar máxima eficiencia en el sistema administrativo gubernamental buscando soluciones a las necesidades de las demandas sociales, alejando a las autoridades de gobierno de las concepciones que hasta ese momento existían. Este autor menciona que el Estado y sus estructuras se vuelven más complejas; por ello, la existencia de la tecnificación en cuanto a la resolución de problemas es indispensable para el desarrollo estructural del Estado contemporáneo (Weber, 2016).

El fundamento de las políticas públicas en el país lo constituyen los Derechos Humanos. Queda claro que para la estructuración de las políticas públicas en Ecuador se tomaría en cuenta la concepción que sobre estas tiene Aguilar, para quién estas políticas constituyen un conjunto de decisiones y estrategias adoptadas por una autoridad legítima para resolver los problemas públicos complejos (Aguilar Villanueva, 1993). Estas políticas se han enmarcado en cuatro fines esenciales:

- *“Lograr la integración y el equilibrio, en términos sociales y territoriales;*

- *Incidir en la conformación plural de la sociedad;*
- *Intervenir de manera coherente, complementaria y solidaria para la consecución del Buen Vivir de la población; y*
- *Garantizar el respeto inmediato de los derechos humanos y ambientales, para su realización progresiva.” (Ecuador, SENPLADES, 2012: 11)*

Según el Informe Mundial de la Felicidad 2016, que se pronuncia sobre los índices de complacencia de la población para con las políticas de su país, Ecuador ocupa el lugar 51 en el ranking global de 157 países incluidos en el listado, con una puntuación de 5.976 en la escala de 1 a 10, uno siendo el más alto y 10 el más bajo. Teniendo en cuenta ello, este informe expone que, en materia de apoyo social, se encuentra dentro de la misma escala en 0.856; en la expectativa al nacer, en un 6.950; en materia de libertad para tomar decisiones en 0.801; percepción de corrupción en 0.666; confianza en el gobierno nacional en 0.522 (ONU, 2016). Todos estos indicadores, indudablemente son el resultado de políticas públicas correctas, estructuradas para lograr un mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. En Ecuador, ello se ha traducido en un aumento de inversión en el sector salud de \$2570 millones de dólares americanos en el año 2015, cinco veces más que en el año 2007; la tasa de mortalidad infantil se redujo de 10.7 a 8.4 por cada mil nacidos vivos; reducción de la tasa de nacimiento en las viviendas de un 19% a 12% en el 2015; disminución de las viviendas precarias de un 23% en el año 2006 a un 13% en 2015; construcción de 62 Unidades Educativas del Milenio, 5 unidades repotenciadas, se ha triplicado la inversión en esta área ascendiendo a \$2.804 millones de dólares americanos (Naranjo, 2016).

Las escuelas públicas constituyen el 80% del total en el país; la matrícula de los niños indígenas en el período 2007-2015, ha evolucionado de un 89% a un 96%, y los afroecuatorianos del 89% a un 95%; la tasa de bachillerato en los grupos indígenas se ha incrementado de un 24% a un 58%, y en afroecuatorianos de un 44% a un 58%; se ha logrado disminuir la tasa de homicidios a 6.43 por cada cien mil habitantes (Naranjo, 2016); entre otros aspectos que demuestran la efectividad de estas políticas.

La seguridad en los Estados es un proceso que, en gran medida, depende de la responsabilidad y voluntad de la autoridad legítimamente constituida. No depende de la opinión pública para que se resuelva, sino de la realidad y la capacidad del Estado de hacer lo que por mandato legal le viene establecida. Entonces, para “*Lograr la integración y el*

*equilibrio, en términos sociales y territoriales, Incidir en la conformación plural de la sociedad, Intervenir de manera coherente, complementaria y solidaria para la consecución del Buen Vivir de la población; y Garantizar el respeto inmediato de los derechos humanos y ambientales, para su realización progresiva.”* (Ecuador, SENPLADES, 2012: 11), se debe tener un proceso de burocratización, con personas tecnificadas en la resolución de problemas tan específicos como la seguridad. En el Ecuador y en el resto de la región, se sufren casi los mismos estragos en cuanto a inseguridad, tal vez porque sus realidades se asemejan por los procesos histórico-sociales, culturales y económicos que han vivido.

Uno de los pensamientos bases para el desarrollo del país ha sido la concepción del Estado de Bienestar, inspirado en la Constitución del 2008. Es importante conocer el marco general, antes de desarrollar la política pública en cuanto a seguridad en el país, por cuanto el Ecuador en 2008 se integra el concepto de Institucionalidad y la importancia de crear políticas públicas relacionadas con el Bien Común.

*“El Estado del Bienestar corresponde al conjunto de instituciones estatales proveedoras de políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida, a facilitar la integración de clases y grupos sociales, nivelando e igualando --aunque no homogeneizando-- sus recursos materiales. La igualdad de derechos ciudadanos, y en especial de aquellos que atañen directamente al bienestar básico de las personas, ha hecho soportables las desigualdades de riqueza generadas por los sistemas capitalistas y ha atenuado los conflictos sociales que intrínsecamente conlleva”.* (Moreno, 2013: 3)

Además, esta temática es reconocida en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, dentro del *objetivo No. 7: Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común*. En el diagnóstico realizado se señala:

*“La falta de seguridad ciudadana en los espacios públicos se expresa en problemas como el crimen organizado y la delincuencia común. En el primer caso se han incrementado los secuestros, el narcotráfico, el tráfico de armas y de precursores químicos y explosivos. Si bien se ha logrado mantener al país libre de cultivos ilícitos, aún se da tránsito de sustancias. En el segundo caso, se trata de un fenómeno ligado a la falta de cumplimiento de derechos económicos y sociales sobre*

*todo; por ello, aparte de las acciones de las fuerzas del orden, la mejor manera de reducir la delincuencia es ampliar las oportunidades y la calidad de vida de las personas mediante acciones de desarrollo económico y social.” (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, 2009: 286)*

Por otra parte, se muestra como oportunidades a tener en cuenta:

*“El apoyo ciudadano para combatir la inseguridad a través de organizaciones barriales o comunitarias, facilitará la labor de los órganos del Estado encargados de velar por la seguridad ciudadana y la decisión política de combatir la delincuencia, crimen organizado, narcotráfico, etc., facilitará la aprobación de nuevos decretos y acuerdos dirigidos a la seguridad ciudadana”. (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, 2009: 286)*

Por lo cual, Ecuador, mediante el Plan Nacional de Seguridad Integral, en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir, ha implementado una política estatal de seguridad que, en conjunto con países vecinos, principalmente aquellos que conforman la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), son partícipes de una seguridad regional.

Bajo esta concepción de seguridad integral, se han manifestado ciertos cambios dentro de las instituciones públicas. Una de ellas es el manejo administrativo de la Policía Nacional, gracias a nuevas políticas públicas de seguridad, como es la Teoría de Seguridad Comunitaria, en este sentido está ocupado de la seguridad pública. Participando así, activamente, en ayuda humanitaria ante cualquier tipo de desastres naturales u otras cuestiones, como de educación comunitaria y en las escuelas. (Policía Nacional del Ecuador; Dirección Nacional de Policía Comunitaria).

Como dice el investigador Fernando Carrión, la seguridad pública no es sinónimo de la seguridad ciudadana ya que la seguridad pública mira la amenaza (pandillas, narcotráfico, etc.), y la seguridad ciudadana se dirige más a la “(...) *necesidad de mantener y potenciar las relaciones interpersonales en el marco de la ley y la cultura, expresadas en el derecho ajeno bajo la norma*” (Carrión, 2009: 10). Por ello, el autor recomienda analizar el problema bajo diferentes perspectivas, no solo de la Policía, sino de la perspectiva de varias materias, analizar si el motivo es político o económico, usando la antropología, la ciencia política y deducir el problema con mayor facilidad (Carrión, 2009: 10). Algo que puede conseguirse, ya que con el debate y el análisis acerca de dónde proviene la violencia

y qué políticas se están usando, se ayuda de gran manera a encontrar una solución. Las ideas son la materia prima para la solución de cualquier problema.

Con estas nuevas concepciones, el Estado ecuatoriano ha tratado de mantener una seguridad integral. Se lo puede ver en la nueva institucionalidad en la forma de ver, comprender y estructurar las políticas de seguridad que se han estado implementando bajo este régimen de gobierno. Si bien es cierta que las respuestas son variadas, todavía en el Ecuador no se pueden ver resultados apreciables desde la opinión general de la sociedad. Una de las respuestas posibles a este fenómeno puede encontrarse en el hecho de que el Estado todavía está en construcción del cambio. Ello, lo demuestran, los elevados índices de delincuencia y percepción de inseguridad con que aún se vive en el país.

Las políticas de seguridad que se han implantado realmente no han sido un fracaso, aunque todavía existen muchas dificultades. Esto se evidencia en datos como que Ecuador es el país con la menor población carcelaria de la región, según datos aportados por la Organización de Estados Americanos (Ecuador, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2016).

La violencia se ve reflejada en las nuevas urbes. Según informes nacionales, hacia el año 2011, las provincias de mayor prevalencia de delitos eran Tungurahua con 23.01 por cada 100 habitantes; Pichincha 21.83; Azuay 20.20; Imbabura 18.58; Santo Domingo de los Tsáchilas 17.36; y a nivel urbano nacional fue de 17.26 (Ecuador, INEC, 2012). El sistema legal - penal (cortes, policías).

En este sentido, el Estado de Bienestar en Ecuador ha ido erigiéndose como parte de las políticas públicas del gobierno, y se han logrado avances reconocidos en este sentido. No obstante, a ello, es necesario continuar trabajando, para que la percepción del bienestar sea mucho mayor.

## **2. Enfoque constructivista**

*“El enfoque constructivista surge como una reacción al positivismo radical y al racionalismo extremo, con sus pretensiones de objetividad y de certeza. Por el contrario, se arguye que el ser humano vive en medio de un entorno social que le condiciona en su capacidad para conocerse a sí mismo y a su entorno y, por ende, un*

*entorno que hace imposible la objetividad y la certeza. En sus orígenes, el enfoque constructivista ha sido influido, entre otros, por el marxismo, en la medida en que este considera que la infraestructura económica determina -construye- la producción intelectual humana y, en consecuencia, la filosofía y la ciencia; por la sociología del conocimiento, en cuanto esta se ocupa del contexto social en que se desarrolla cualquier tipo de conocimiento, popular o científico, por la sociología de la ciencia, un subconjunto de la anterior, que examina el contexto social dentro del cual el quehacer científico adquiere el estatus de ciencia; y por la filosofía de la ciencia, dado que esta busca establecer si existe o no una realidad independiente de quien la piensa y, de ser cierto que exista, hasta donde puede ser conocida.” (Losada L. & Casas Casas , 2008: 195-196)*

Por otro lado, el enfoque del constructivismo moderado admite la presencia de contextos independientes del ser humano, no obstante, reconoce que los fenómenos sociales son erigidos socialmente, sometiendo el principio epistemológico a la verificación práctica. (Losada L. & Casas, 2008: 201).

Dentro de las presuposiciones del enfoque constructivista, se asume como presupuesto básico que los actores políticos, como todo ser humano, son un producto social. Lo que indica que su identidad es formada desde su niñez, que luego se va desarrollando en edad adulta por el sistema colectivo de símbolos y normas en las que se mueven. Significa que, los intereses, afectos, conductas y creencias, están en mayor medida determinados por ese ambiente social. (Losada L. & Casas, 2008: 201).

A pesar de los adeptos de este enfoque, lo importante es que *“rescata eliminar el contexto social en que se mueven los actores y la incidencia que aquel ejerce en la forma como el ser humano se concibe a sí mismo y concibe el mundo que le rodea”* (Losada L. & Casas, 2008: 201).

También es importante destacar que la presencia en una nación de los factores sicosociales, filosóficos y de ciencia afectan de manera notable el desarrollo humano y el estado de bienestar de las personas en la sociedad.

Es imperioso que la voluntad política debe ir de la mano con los recursos económicos apropiados y con estrictos mecanismos de control, tales como la Procuraría y Contraloría.

Por esas razones es que es muy dificultosa la lectura de la problemática de inseguridad, ya que los problemas en las propias instituciones de seguridad y justicia.

Ante la creciente delincuencia y falta de respeto por la vida humana y la propiedad privada, el Estado debe ejercer su poder para asegurar el bienestar común. Por esta razón, el proyecto de "Seguridad ciudadana" busca el beneficio de la colectividad, mediante la participación activa de las personas para lograr una convivencia ciudadana pacífica. Pero esto se ve afectado por actos de naturaleza delictiva donde ya no solamente es una responsabilidad del Estado, sino también del accionar de todos los organismos Públicos y Privados como son: Asambleas Comunitarias, conformación de ex brigadas barriales, la organización de la sociedad en general mediante la conformación de Participantes Ciudadanos quienes en coordinación con la Policía Nacional procuran articular esfuerzos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros. Todos con el objetivo de plantear políticas de seguridad y cooperación y que estas tengan como finalidad la educación para la prevención y sanción del delito, garantizando el fiel cumplimiento de convivencia pacífica y cultura de paz conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador. En los últimos años, el concepto de convivencia pacífica ha sido ligado al de seguridad ciudadana, en la medida que está referido a la promoción de la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento.

### **POSIBLES MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CUIDADANA A PARTIR DEL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA PERTENECIENTE A LA CIENCIA POLÍTICA**

Como ya se ha hecho referencia con anterioridad, existen diversos factores que determinan la capacidad o vulnerabilidad para la seguridad ciudadana de un país, entre los que se hallan los económicos, institucionales, ambientales, políticos, culturales, etc. A continuación, se realizan algunas propuestas de medidas que puedan contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana desde tres de estos factores: institucionalista y cultural.

#### **Factores institucionales**

Abarcan las actitudes, políticas y prácticas que pueden estimular y apoyar el funcionamiento efectivo y eficiente de organizaciones e individuos. En este estudio: Policía Nacional, Organismos Públicos y Privados, los GAD, entre otros.

### **Propuestas**

- Mejora constante del Sistema Nacional Integrado de Seguridad, ajustada a las exigencias del entorno y en particular a las demandas de los ciudadanos. Asegurando un nivel de respuesta ágil y efectiva antes las diversas manifestaciones de inseguridad.
- El estudio frecuente de todos aquellos factores que constituyan amenazas a la seguridad de las personas, para descubrir sus causas y modus operandi para poder combatir la manifestación o proliferación de ambientes inseguros.
- Articulación del esfuerzo mancomunado de todos los entes institucionales responsables: Ministerios, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Organismos Públicos y Privados, los GAD, en aras de desarrollar y consolidar la institucionalidad del sistema de seguridad ciudadana con pertinencia a cada localidad.
- Incremento de la preparación del personal de las instituciones que forman el sistema de seguridad ciudadana, sobre aspectos técnicos, tecnológicos, legales, según las necesidades concretas de aprendizaje.
- Exigencia y control sistemática de la gestión de las diferentes instancias responsabilizadas de la seguridad ciudadana y la adopción de las medidas sancionatorias para los irresponsables.

### **Factores culturales**

Los aspectos culturales incluyen el conocimiento, los valores, tradiciones, la historia, idiosincrasia, costumbres, ideas que definen a un pueblo, clase social, época, etc.

### **Propuestas**

- Apertura de nuevas oportunidades de estudio/empleo para los jóvenes como una vía para asegurar su bienestar, desarrollo personal y su alejamiento de vicios nocivos que condicionan actividades delictivas.

- Fomento y respeto de las culturas indígenas y ancestrales, como emblemas de identidad nacional y cultural.
- Fortalecimiento de valores como: el respeto, la responsabilidad, la disciplina desde las edades tempranas con la intervención de las instituciones educativas, las familias y la comunidad en su conjunto.
- Fomento de una cultura ambiental, coherente con las leyes de la naturaleza, para mitigar los daños en las personas e instituciones tanto públicas como privadas.

## CONCLUSIONES

Las políticas llevadas a cabo por parte del gobierno en Ecuador durante los años 2012-2016 han logrado un mejoramiento del tan deseado Estado de Bienestar o Buen Vivir. No obstante, existe en el país una alta percepción de inseguridad entre los ciudadanos, de forma tal que la paz no ha logrado alcanzar los niveles deseados de la seguridad ciudadana. A pesar de todos los esfuerzos, los altos índices de delincuencia, de desempleo, de pobreza, de analfabetismo entre otros indicadores, demuestran que el país está aún, muy lejos de lograr un estado de bienestar social verdadero; de forma tal que, aunque ciertamente existen planes, de seguridad y desarrollo no se ha logrado el cumplimiento de los objetivos nacionales del Buen Vivir en un marco político y sociocultural.

Por otra parte, se puede destacar que la inseguridad ha quebrantado los intereses de la Nación. Además, se ha observado el hecho de que en la medida que las necesidades básicas de los miembros de cualquier sociedad estén satisfechas, así como la interacción de la población con los entornos económicos, políticos, sociales, culturales e ideológicos, sean positivos, mejorarán los indicadores de seguridad ciudadana. Entonces, el resultado es una mayor garantía de derechos humanos de la población.

A nivel nacional e internacional la inseguridad existe como un fenómeno asociado a los procesos de cambio que se materializan en las sociedades contemporáneas y que constantemente ponen en riesgo la seguridad y los derechos humanos. En el ámbito nacional, las políticas y estrategias adoptadas por el gobierno actual, tendentes a disminuir o eliminar males sociales como el hambre, la pobreza, el analfabetismo, la delincuencia, aún no han logrado resolver estos problemas, de tal forma que la solución es mucho más compleja y por ende exige esfuerzos más contundentes para lograr mejores índices de seguridad ciudadana.

No se ha podido evidenciar una cooperación e involucramiento de las Instituciones responsables de la seguridad ciudadana en el país, así como la necesidad de su perfeccionamiento para que puedan estar al nivel de respuesta que demanda la sociedad.

No obstante, ellas solas no pueden dar solución a los diferentes problemas de inseguridad que existen en todo el país, regiones, comunidades, instituciones, entre otros, por lo que es necesario el esfuerzo mancomunado de las autoridades públicas y privadas. Esto debe ser apoyado con enfoques constructivistas que rescaten el contexto social de la transformación del hombre y mejoramiento del ambiente que lo rodea.

También, con independencia a los resultados en seguridad ciudadana del período de estudio, aún persisten en la sociedad ecuatoriana diversas manifestaciones de inseguridad, por lo que se ha comprendido la necesidad de proponer un conjunto de acciones que ayuden al mejoramiento de los niveles de seguridad deseados. Estas acciones deben ser carácter multisectorial que involucra la temática estudiada, por lo que algunas están enfocadas hacia las instituciones responsables, otras hacia las comunidades y en general a toda la sociedad.

Desde el punto de vista constructivista, la política pública esta moldeada por las instituciones públicas y privadas responsables del mejoramiento continuo del entorno organizacional de la seguridad social del Ecuador; es necesario un marco legal que garantice los deberes y obligaciones de la sociedad a través de la implementación de valores sociales y condiciones políticas y económicas.

El estudio de los temas relacionados a la seguridad ciudadana constituye un contenido complejo, determinado por diferentes factores económicos, institucionales, medio ambientales, políticos, culturales. Además, desde el enfoque de análisis político constructivista permite identificar diferentes propuestas de mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el Buen Vivir, para que se logre el ansiado Estado de Bienestar y con ello, la seguridad y tranquilidad, dentro de las que se destacan

Finalmente, el cumplimiento cabal de los objetivos nacionales contribuye al mejoramiento la seguridad integral del país, mediante estrategias políticas, económicas, culturales, sociales institucionales que brindan un ambiente de estabilidad; por lo que se ha identificado los riesgos, amenazas y realidades que han afectado durante este periodo (2012-2016).

## **RECOMENDACIONES**

El Estado debería emitir políticas, económicas, sociales e institucionales desde un enfoque constructivista que permita implementar propuestas de mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el Buen Vivir, para lograr el desarrollo armónico del país en ambiente de seguridad integral.

Perfeccionar la institucionalidad de los entes responsabilizados de la seguridad ciudadana en el país, sobre la base de la realización de un diagnóstico en cada uno de los niveles de su estructura organizativa. Con esto se elaborará propuestas de acciones a cada uno de los problemas identificados en cada lugar, referente al nivel de respuesta, articulación con los factores barriales y comunitarios, la preparación del personal, la fiscalización, monitoreo y control, entre otros aspectos.

Fomentar una cultura de bienestar y seguridad ciudadana, mediante el respeto, responsabilidad, disciplina desde edades tempranas, con la intervención de las instituciones educativas, las familias y la comunidad en su conjunto para el desarrollo integral, coherente con la legislación ecuatoriana.

Promover acciones a través de investigaciones, eventos, talleres, congresos, en los que el tema central de análisis de los problemas que afectan a la seguridad ciudadana de tal manera que estos sean mucho más frecuentes, diversos e inclusivos, donde la diversidad de opiniones y criterios aporten a un mejoramiento y desarrollo de las políticas públicas. Esto contribuirá a la efectividad de las mismas, se discutan los cambios necesarios de concepciones y temas afines que logren crear un ambiente propicio de seguridad. Desarrollar debates donde se discuta la importancia de estos temas y se propongan soluciones claras, concisas y efectivas de los problemas que de ello se deriven.

"La criminalidad, la impunidad y las deficiencias de los sistemas judiciales y policiales afectan el normal desenvolvimiento de la vida de las sociedades, amenazan la consolidación de las democracias, deterioran los niveles de vida de la población e impiden

la vigencia plena de los derechos humanos y garantías de las personas". XXVI Asamblea General OEA, 6 de junio de 1996

## BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio del Interior. (2012). *Agenda Nacional de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad*. Quito: Ministerio del Interior.
- Aguilar Villanueva, L. (1993). Estudio Introdutorio. En L. Aguilar Villanueva (comp), *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno. Volumen 3* (págs. 15-72). México: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Alarcón, I. (23 de 03 de 2016). *Ministro Serrano aclaró las denuncias por venta de pases en la Policía Nacional*. Obtenido de Diario El Comercio: <http://www.elcomercio.com/actualidad/joseserrano-denuncias-pases-policia-ecuador.html>.
- Arriagada, I. (2002). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina. En F. Carrión (ed), *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?* (págs. 109-138). Quito: FLACSO-OPS/OMS.
- aulavirtual.usal.es*. (02 de 02 de 2017). Obtenido de [http://aulavirtual.usal.es/aulavirtual/demos/gestion/modulos/Curso/uni\\_02/u2c2s1.htm](http://aulavirtual.usal.es/aulavirtual/demos/gestion/modulos/Curso/uni_02/u2c2s1.htm)
- Bauman, Z. (2003). *Obertura, o bienvenidos a la comunidad elusiva*. Obtenido de Comunidad en busca de seguridad en un mundo hostil: <https://drive.google.com/file/d/0B2PvOqCjkhOxQ2RCX2l0dTnhMGc/view>.
- Carrión, F. (02 de 2009). *Barajar y dar de nuevo: hacia una nueva comprensión de la violencia y la seguridad*. Obtenido de Economía Política de la Seguridad Ciudadana. FLACSO Ecuador-Alcaldía Metropolitana Quito. Primera Edición: [https://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1282&context=fernando\\_carrión&sei-](https://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1282&context=fernando_carrión&sei-)

- Carrión, F., & Núñez, J. (2006). (In)Seguridad ciudadana en Ecuador. *Revista Entre Voces. Número Especial 3. Septiembre/Octubre. Quito*, 41-44.
- cdes.org.ec*. (29 de 07 de 2016). Obtenido de <http://cdes.org.ec/web/la-situacion-de-los-pueblos-indigenas-aislados-en-el-ecuador/>
- Chinchilla, L. (2013). *La Seguridad Comunitaria: proyecto alternativo a la seguridad y participación ciudadana*. Obtenido de <http://docplayer.es/10940023-La-seguridad-comunitaria-proyecto-alternativo-a-la-seguridad-y-participacion-ciudadana.html>.
- Comité de Derechos Humanos. (2016). *Informe Alternativo sobre Derechos Civiles y Políticos al 6to informe periódico del Ecuador*. Obtenido de [http://www.planv.com.ec/sites/default/files/int\\_ccpr\\_css\\_ecu\\_24068\\_s.pdf](http://www.planv.com.ec/sites/default/files/int_ccpr_css_ecu_24068_s.pdf).
- COMPLUTENSE, U. (2009). UNASUR y la proyección del Consejo de Seguridad. *UNISCI Discussion Papers*, <http://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/view/UNIS0909330062A>.
- CONAIE. (2016). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Quito: CONAIE.
- Curbet, J. (2005). *Conflictos globales. Violencia locales*. Obtenido de Ciudadanía y Violencias. Volumen I. FLACSO-Alcaldía Metropolitana de Quito: [http://omsc.quito.gob.ec/phocadownload/OMSC/Documentos\\_de\\_consulta/Conflictos\\_globales\\_violencias\\_locales/conflictos\\_locales\\_violencias\\_locales.pdf](http://omsc.quito.gob.ec/phocadownload/OMSC/Documentos_de_consulta/Conflictos_globales_violencias_locales/conflictos_locales_violencias_locales.pdf).
- Derecho, I. P. (2014). *Ensayos de la Materia de Derecho Internacional Privado*. Quito: Universidad de los Hemisferios.
- Ecuador, CEDATOS. (2011). *La inseguridad en el Ecuador*. Obtenido de [http://www.cedatos.com.ec/detalles\\_noticia.php?Id=86](http://www.cedatos.com.ec/detalles_noticia.php?Id=86).
- Ecuador, Constitución de la República. (2008). Quito, Pichincha, Ecuador: Asamblea Nacional.
- Ecuador, INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Obtenido de <http://www.inec.gob.ec>.

- Ecuador, INEC. (2012). *Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Victimizacion/Presentacion\\_principales\\_resultados.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Victimizacion/Presentacion_principales_resultados.pdf).
- Ecuador, Ministerio Coordinador de Seguridad. (01 de 07 de 2012). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Obtenido de [http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/01\\_Plan\\_Seguridad\\_Integral\\_baja.pdf](http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/01_Plan_Seguridad_Integral_baja.pdf).
- Ecuador, Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa. (2012). *Ecuador: hacia una seguridad con enfoque integral de buen vivir*. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4125/1/Ministerio%20Coordinador%20Seguridad-Ecuador.pdf>.
- Ecuador, Ministerio Coordinador de Seguridad|. (2014). *Plan Nacional de Seguridad Integral (2014-2017)*. Obtenido de <http://instrumentosplanificacion.senplades.gob.ec/documents/20182/22941/PlanNacionaldeSeguridadIntegral2014-2017.pdf/f60ca2ad-41d6-4c1b-9b0d-05336e548f5f>.
- Ecuador, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2016). *OEA: Ecuador es el país con la menor población carcelaria de la Región*. Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec/oea-ecuador-es-el-pais-con-la-menor-poblacion-carcelaria-de-la-region/>.
- Ecuador, Policía Nacional. (2010). *Informe 2010-037-UICC-DNA*. Quito: Policía Nacional.
- Ecuador, Presidencia de la República. (04 de 10 de 2016). *Discurso Presidente Rafael Correa. Ceremonia de ascenso de las señoras y señores generales inspectores de la cuadragésima sexta promoción de oficiales de línea generales de distrito de la cuadragésima octava promoción de oficiales de línea y otros*. Obtenido de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/2016.10.04-DISCURSO-CEREMONIA-DE-ASCENSO-POLIC%3%8DA-NACIONAL.pdf>.
- Ecuador, Secretaría de Gestión de Riesgos. (2012). *Ecuador: Referencias Básicas para la gestión de riesgos 2013-2014*. Obtenido de

<http://190.214.44.206:82/repositorio/Ecuador%20Referencias%20B%3%A1sicas%20para%20la%20Gesti%C3%B3n%20de%20Riesgos%20Espa%C3%B1ol.pdf>.

Ecuador, Secretaría de Gestión de Riesgos. (2014). *Ecuador avanza en gestión de riesgos*. Obtenido de [http://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Logros-SGR\\_finalok.pdf](http://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Logros-SGR_finalok.pdf).

Ecuador, SENPLADES. (08 de 2012). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-sectoriales.pdf>.

Ecuador, Senplades. (2015). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Obtenido de <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>.

EL TELÉGRAFO. (31 de 12 de 2014). La tasa de homicidios cae de 10.8 a 8.0 por cada 100 mil habitantes, otros 6 delitos también bajaron. *Diario EL TELÉGRAFO*, pág. 1.

El Universo. (13 de 12 de 2014). [www.eluniverso.com](http://www.eluniverso.com). Obtenido de <http://www.eluniverso.com/2014/12/13/infografia/4338826/menores-blanco-microtrafico-drogas>

Ferratto, A. I. (2014). Crimen organizado e inteligencia estratégica: desafíos para el Siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. No. 15. Diciembre, 55-70.

FLACSO. (2015). *Revista Académica Inteligencia Criminal*. Quito, (Visto en línea) - También se lo puede encontrar en: Sección estudios sociales, <http://www.flacsoandes.edu.ec/>.

Flacso, B. (2014). *Revista Académica Inteligencia Criminal*. Quito, (visto en línea) - También se lo puede encontrar en: Sección estudios sociales, [http://www.flacsoandes.edu.ec/Anexo 2](http://www.flacsoandes.edu.ec/Anexo%202).

ILPES-MIDEPLAN. (1998). *Guía para la identificación, preparación y evaluación de Proyectos de Seguridad Ciudadana*. Obtenido de Instituto Latinoamericano y del

Carible de Planificación Económica y Social-Ministerio de Planificación y Cooperación de la República de Chile: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31053/S9870578\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31053/S9870578_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

INEC. (2016). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Indicadores Laborales. Septiembre*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/092016\\_ENEMDU.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/092016_ENEMDU.pdf).

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2012). *Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras III*. Quito, Ecuador: Instituto Nacional de Estadística y Censos .

Kelsen, H. (2003). *La Paz por Medio del Derecho. Primera Edición (traducido por Luis Echavarr)*. Buenos Aires: Editorial Trotta.

Kummetz, P. (12 de 2012). *Seguridad son derechos humanos*. Obtenido de Aportes Andinos. Revista electrónica de derechos humanos. Universidad Andina Simón Bolívar. No. 31: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3340/1/RAA-31%20Pablo%20Kummetz.pdf>.

La Hora Nacional. (12 de 09 de 2013). *Oficial de policía denunciado por abuso de autoridad*. Obtenido de [http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101561996/-1/Oficial\\_de\\_polic%C3%ADa\\_denunciado\\_por\\_abuso\\_de\\_autoridad.html#.WAuojS196M8](http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101561996/-1/Oficial_de_polic%C3%ADa_denunciado_por_abuso_de_autoridad.html#.WAuojS196M8).

Locke, J. (2006). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*. Bogotá: Editorial Tecnos. Obtenido de Alianza Editorial: [http://cinehistoria.com/locke\\_segundo\\_tratado\\_sobre\\_el\\_gobierno\\_civil.pdf](http://cinehistoria.com/locke_segundo_tratado_sobre_el_gobierno_civil.pdf).

Losada L., R., & Casas Casas , A. (2008). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Mantilla, S. (03 de 04 de 2013). *Gobernabilidad y democracia*. Obtenido de El Comercio: <http://www.elcomercio.com/opinion/gobernabilidad-y-democracia.html>.

- Mesa Peinado, M. (2016). *Paz y Seguridad*. Obtenido de CEIPAZ. Fundación Cultura de Paz: [http://www.ceipaz.org/images/contenido/16\\_paz\\_seguridad\\_castellano.pdf](http://www.ceipaz.org/images/contenido/16_paz_seguridad_castellano.pdf).
- Ministerio Coordinador de Seguridad. (2014-2017). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito, Ecuador: Ministerio Coordinador de Seguridad.
- Ministerio del Interior. (2015). *Proyecto de Seguridad Ciudadana Solidaridad Ciudadana*. Quito: Ministerio del Interior.
- Moreno Fernández, L. (2003). Ciudadanía, desigualdad social y Estado del Bienestar. *Documentos de Trabajo CSIC Unidad de Políticas Comparadas*. No. 8.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Muñoz, F. A. (2016). *La Paz*. Obtenido de [http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/manual/La\\_Paz.pdf](http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/manual/La_Paz.pdf).
- Naciones Unidas. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014*. New York: Naciones Unidas.
- Naranjo, S. (2016). *Intervención en la ceremonia del Informe a la Nación*. Obtenido de <http://www.elciudadano.gob.ec/informe-a-la-nacion-2016/>.
- Ojeda Segovia, L. (2015). *Miedos, poder y seguridad*. Quito: 13 Ediciones.
- ONU. (2016). *Informe Mundial de la Felicidad*. Obtenido de <http://worldhappiness.report/>.
- ONU, Asamblea General. (16 de 12 de 1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Obtenido de Aprobado mediante resolución 2200 A (XXI): <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/manualhrr2bsp.pdf>.
- Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito, Ecuador: SENPLADES.
- Rajoy, M. (2015). *Los valores Humanos en el rendimiento académico de los niños y niñas del segundo año de EBP "D", de la UE "Juan de Velasco" de la parroquia Maldonado, Cantón Riobamba, provincia Chimborazo, durante el periodo lectivo 2014-2015*. Obtenido de Sisalema Monar, Luz América: Trabajo de Tesis para

obtener el grado de Licenciada en Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas. Universidad Estatal de Bolívar:  
<http://dspace.ueb.edu.ec/bitstream/123456789/1488/1/TESIS%20CORREGIDA.pdf>

Reyes, H., & Basabé, S. (05 de 02 de 2013). *Años de debilidad política y vacío de gobernabilidad marcaron al Ecuador luego del retorno a la democracia*. Obtenido de Agencia Pública de Noticial del Ecuador y Suramérica (ANDES):  
<http://www.andes.info.ec/es/pol%C3%ADtica/a%C3%B1os-debilidad-pol%C3%ADtica-vac%C3%ADo-gobernabilidad-marcaron-ecuador-luego-retorno-democracia.html>.

*tesis.uson.mx*. (2012). Obtenido de Capítulo I: Conceptos Básicos de Seguridad Pública y Policía: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19920/Capitulo1.pdf>

Villanueva Ayón, M. (02 de 2000). *La seguridad humana: ¿una ampliación del concepto de seguridad global?* Obtenido de Revista Mexicana de Política Exterior. No. 59:  
<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n59/villanueva.pdf>.

*Proyecto "Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana" Ecuador Jarrín, 1996*

[http://www.fes-ecuador.org/fileadmin/user\\_upload/pdf/304%20POLPUB2005\\_0446.pdf](http://www.fes-ecuador.org/fileadmin/user_upload/pdf/304%20POLPUB2005_0446.pdf)

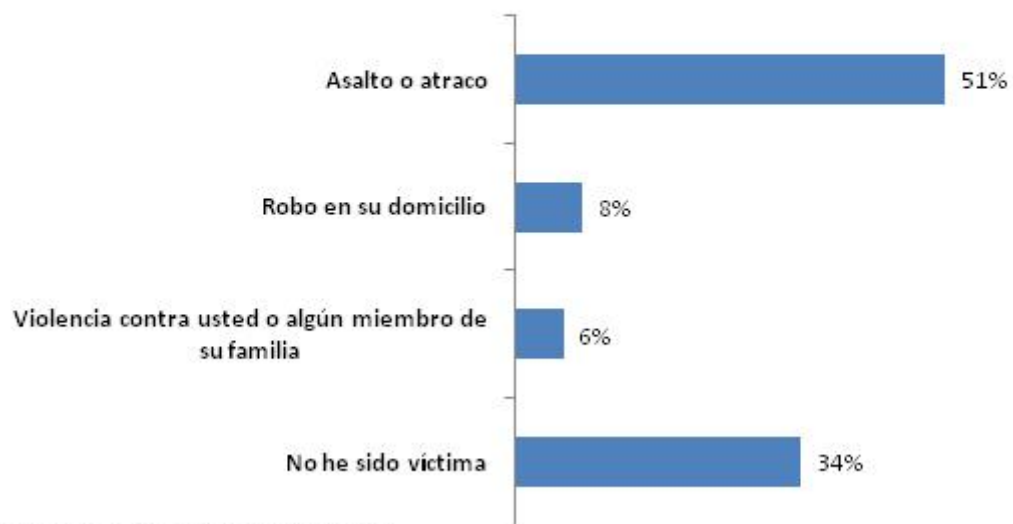
Policía Nacional del Ecuador; Dirección Nacional de Policía Comunitaria.  
<http://www.policiaecuador.gob.ec/dnpc/>

## ANEXOS

### Anexo 1

#### USTED O ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA HA SIDO VICTIMA DE ALGÚN DELITO

(Gráfico 1)



Fuente: CEDATOS, Estudio de opinión, abril 2011

### Anexo 2

#### QUE TAN SEGURO SE SIENTE

(Gráfico 2)

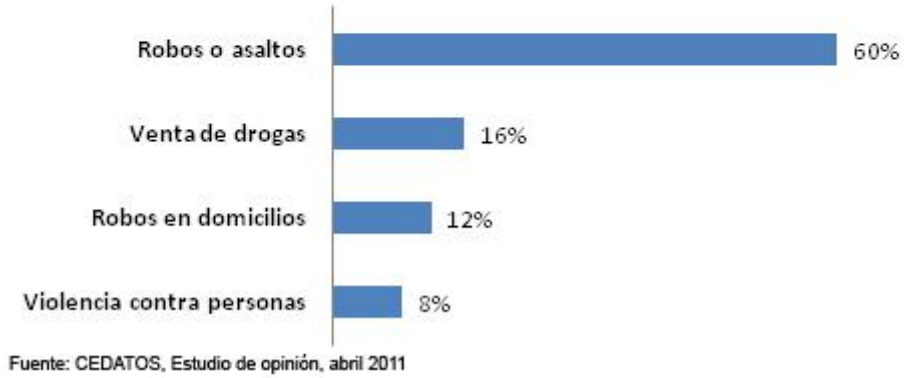


Fuente: CEDATOS, Estudio de opinión, abril 2011

**Anexo 3**

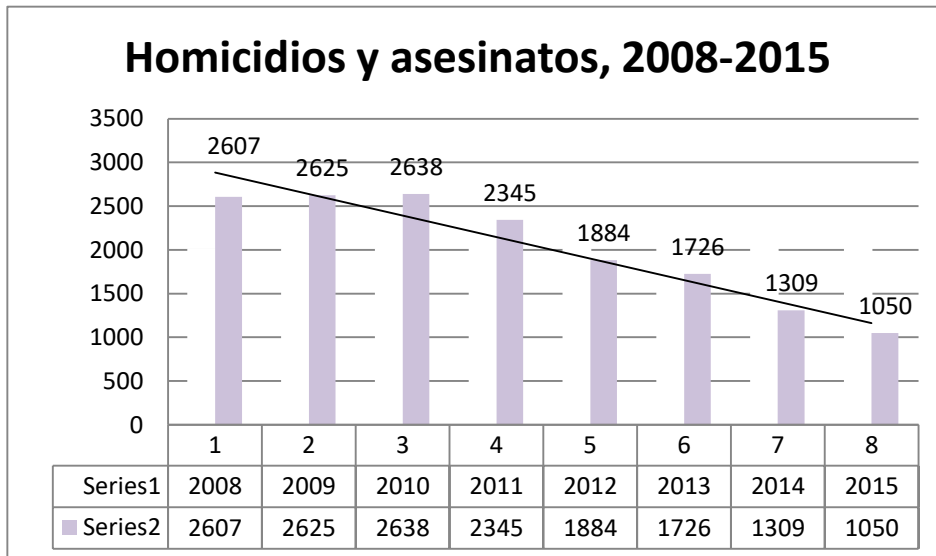
**PRINCIPALES PROBLEMAS DE SEGURIDAD DE SU CIUDAD**

(Gráfico 3)



**Anexo 4**

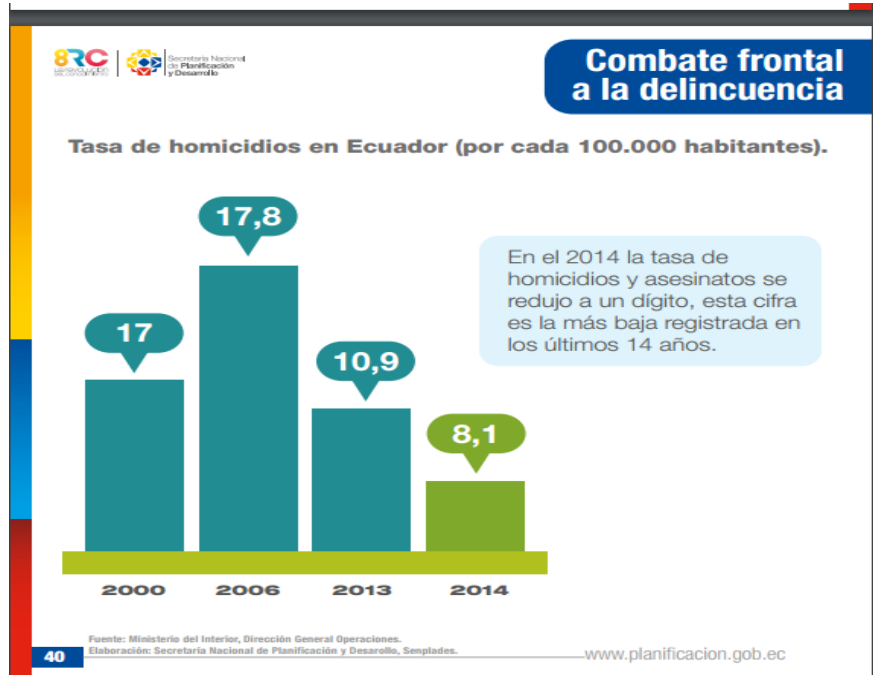
Homicidios y asesinatos en Ecuador, 2008-2015



Fuente: (ONU, 2016)

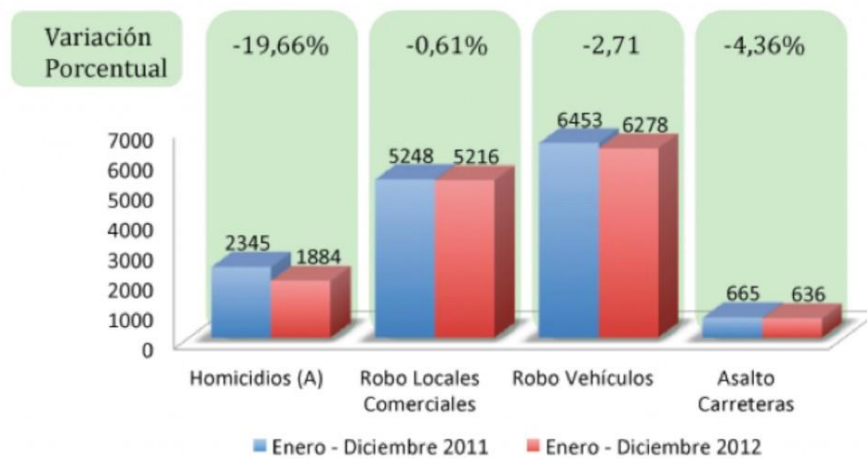
Anexo 5

Combate frontal a la delincuencia, 2014



Anexo 6

Cuadro comparativo de reducción de delitos 2011-2012



Fuente: Informe de la Comisión Estadística Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia. Ministerio del Interior - DGO.

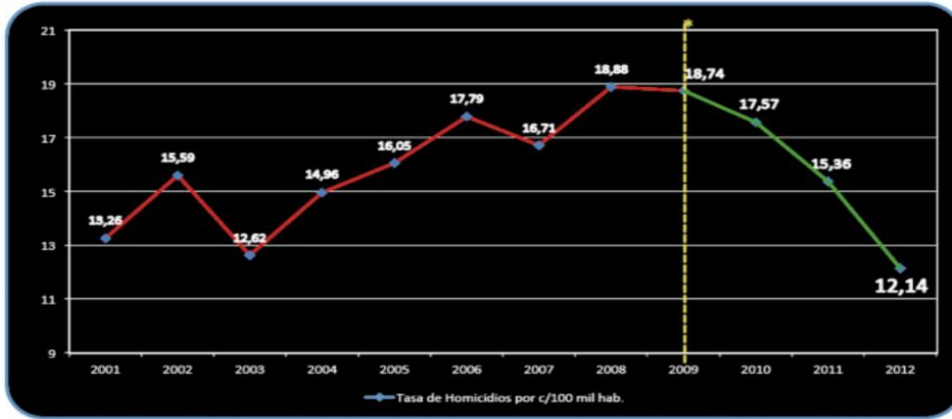
**Fuente:** Informe de la Comisión Estadística Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia. Ministerio del Interior – DGO.

## Anexo 7

Homicidios y asesinatos en Ecuador desde el 2000 hasta el 2012

### Homicidios Asesinatos

TASA AÑO 2000 - 2012



\*Proyección Poblacional 2001  
\*\*A partir del 2010 Proyección Poblacional 2010

Fuente: Dirección General de Operaciones - Fiscalía General del Estado  
Fuente: Informe de la Comisión Estadística Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia, Ministerio del Interior - DGO.

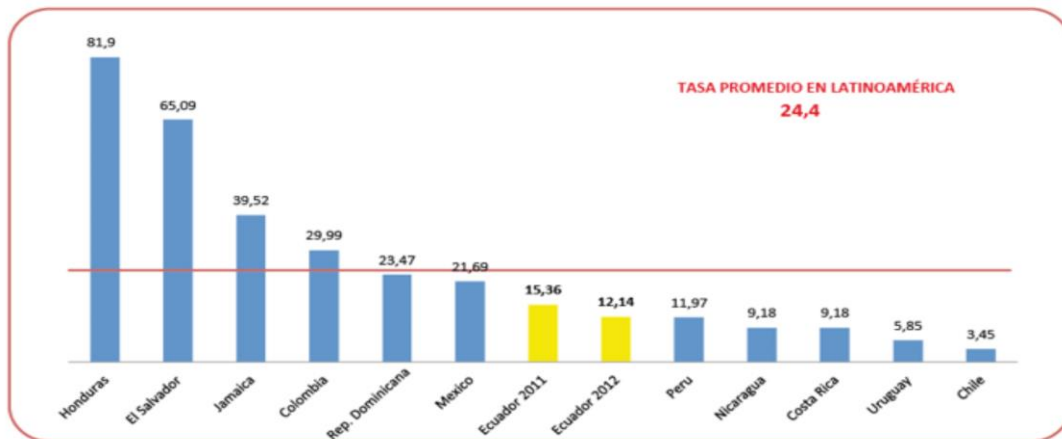
Fuente: Informe de la Comisión Estadística Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia, Ministerio del Interior – DGO.

## Anexo 8

Comparativo internacional

### Homicidios Asesinatos

COMPARATIVO INTERNACIONAL  
AÑO 2011

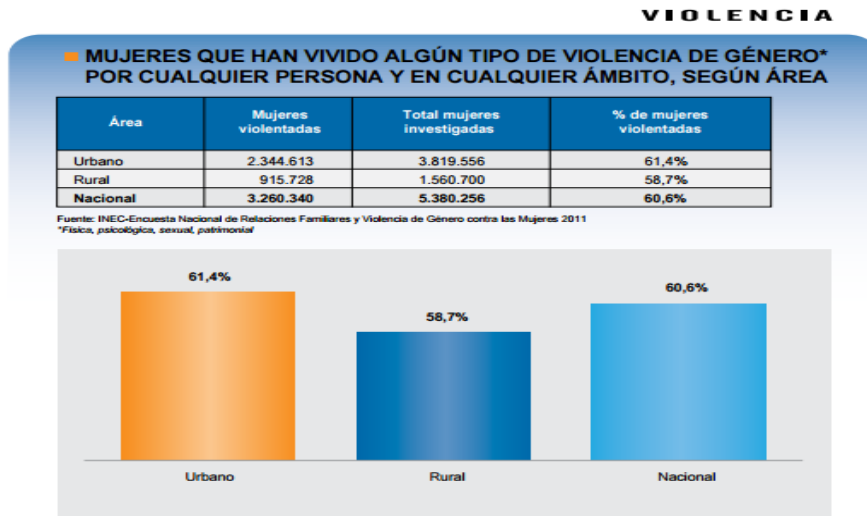


Fuente: Informe de la Comisión Estadística Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia  
Fuente: Sistema Estandarizado de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CISALVA  
OBSERVATORIO INTERAMERICANO DE SEGURIDAD - OEA

Fuente: Informe de la Comisión Estadística Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia, Ministerio del Interior – DGO.

# Anexo 9

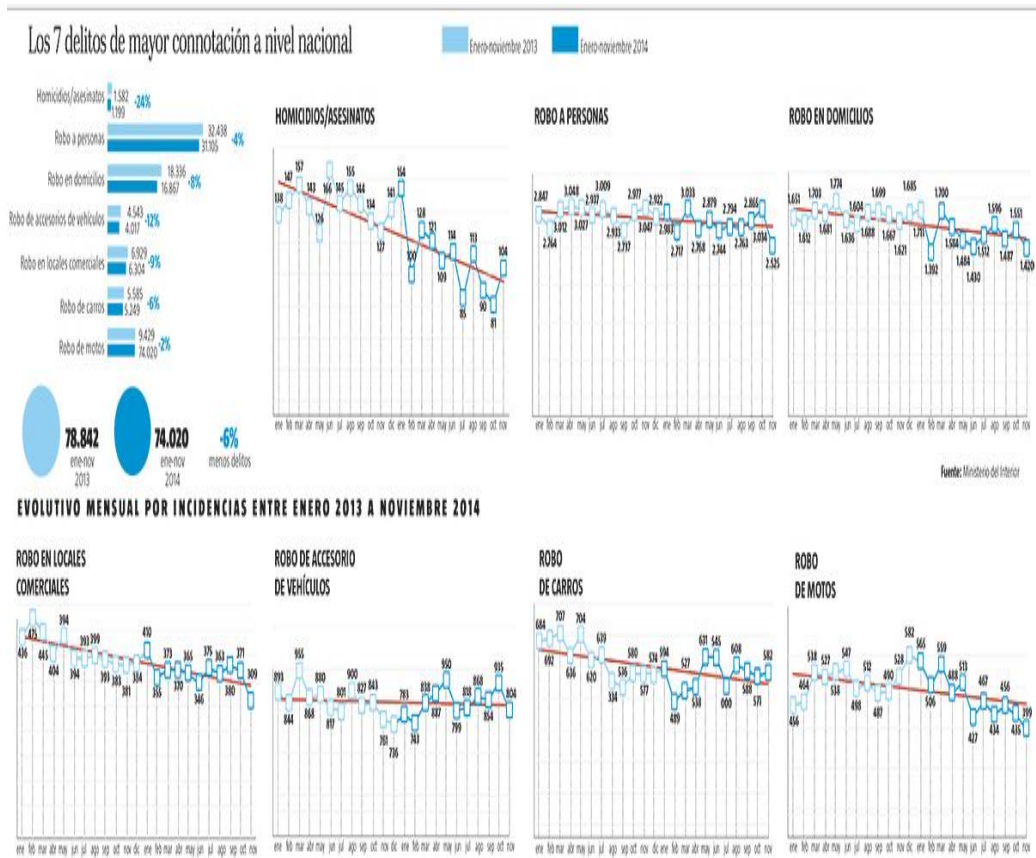
## Violencia de género, 2010



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2012)

# Anexo 10

## Los 7 mayores delitos a nivel nacional, 2014



## Anexo 11

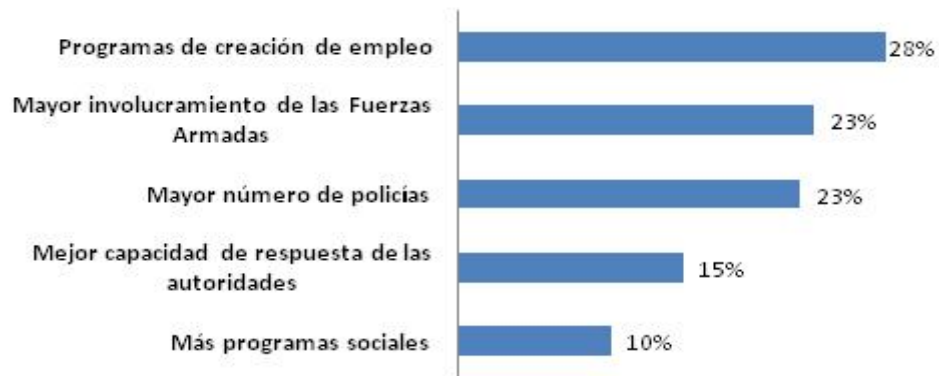
### Menores, blanco del micro tráfico de drogas



## Anexo 12

### ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN SU CIUDAD

(Gráfico 4)



## Anexo 13

### Incidencia de la pobreza por año y área: 1990-2010

